

1022

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

000008-0000

No. 03-113216-00000-0000  
 No. 11-154811-00000-0000  
 No. 11-154811-00000-0000

444 64 3079 51 APR QUL Folios 11

Solicitud de Patente de Invención para:

Soliditante: **SMURFIT MUNKSJÖ PACKAGING AB**

## RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, atentamente me permito presentar respuesta al oficio No. **7045**, notificado por fijación en lista el 30 de mayo de 2008 correspondiente al examen de fondo, para el cual solicité una prórroga con mi memorial de fecha 21 de agosto de 2008, en los siguientes términos:

### 1. Claridad de las reivindicaciones

- En el oficio No. 7045 se establece que la reivindicación 13 hace una mala alusión a las reivindicaciones 1 a 12, porque ésta últimas se refieren a un portador y la reivindicación 13 a una pieza en toco de cartón.

Aclaro a este despacho que la reivindicación 13, tal y como se presentó con el formulario de modificaciones de fecha 30 de agosto de 2005, no hace alusión a las reivindicaciones 1 a 12, ésta se presenta como una reivindicación independiente la cual guarda unidad de invención con las reivindicaciones precedentes. Adicionalmente, llamo la atención de su despacho sobre el hecho que dicho capítulo reivindicatorio ya incluía las referencias numéricas de los elementos

que conforman el portador de latas y, en consecuencia, solicito se evalúen los requisitos de patentabilidad de la invención teniendo en cuenta la última modificación. Para su referencia, adjunto copia del formulario de modificaciones presentado así como también del pliego modificado.

## 2. Evaluación de la Novedad

♦ *Ese Despacho considera que la presente solicitud no cumple con el requisito de novedad y argumenta que el documento D1 (US 5443153) contiene las características técnicas de las reivindicaciones 1 a 13 de la solicitud.*

El solicitante respetuosamente discrepa de ese despacho y considera que la solicitud sí es novedosa frente al documento D1 porque involucra ***una sección intermedia (16; 46) que se forma radialmente en el interior de las secciones arqueadas de extremo (18; 48) de tal manera que se forma una lengüeta de embrague (22; 52) entre las secciones de extremo (18; 48)*** que, como pasaré a explicar, representa una característica técnica novedosa frente a D1.

Pongo de presente a ese despacho que el documento D1 no revela una sección intermedia (16; 46) que se forma radialmente en el interior de las secciones arqueadas de extremo (18; 48) y, por lo tanto, no existe una lengüeta de embrague (22; 52) entre las secciones de extremo (18; 48).

En D1 hay una sección intermedia (34, 36), pero ésta sección intermedia no está formada radialmente en el interior de secciones arqueadas de extremo y, por lo tanto, no se forma ninguna lengüeta.

En el oficio 7045, figura 1 de D1, el examinador señala la letra F como una lengüeta de embrague. Aclaro que según la descripción de dicho documento, F corresponde a una porción de la lata que se sobrepone a la ranura 26 de la pestaña o sección de extremo 14. Entonces, F no representa ninguna lengüeta del portador sino una parte de la lata. (Ver columna 2, líneas 36 a 38 y figuras 2, 4 y 5 de D1). Adicionalmente, las ranuras 26 y 28 formadas en las secciones de extremo 14 y 18, respectivamente, solamente cumplen la función de recibir la sección F de la lata que se superpone a dichas ranuras.

Ahora, con el objeto de diferenciar aún más las invenciones, describo la importancia de las lengüetas para el funcionamiento de la invención. La presente invención funciona de tal

103  
103

manera que la lengüeta se adapta y ejerce una fuerza de enganche por debajo del anillo de la lata. En D1, la sección intermedia está constituida de tal forma que entra parcialmente por debajo del anillo de la lata. En la presente invención, la forma arqueada de la lengüeta no solamente asegura que la lengüeta entre por debajo del anillo en una distancia mayor, sino que establece la conexión entre el cargador y las latas dado que la forma arqueada fuerza la lengüeta a seguir la forma de la parte superior inclinada de la lata. Por el contrario, en D1 solamente se da un simple contacto de las secciones intermedias con la lata en los extremos de éstas (ver fig. 6 de D1), de tal forma que el cargador puede inclinarse con respecto a las latas y hacer la conexión algo inestable.

De las figuras presentadas en los dos documentos se puede concluir claramente que las secciones intermedias de D1 no son equivalentes a las lengüetas de la presente invención:

**Figura 3 del documento D1:**

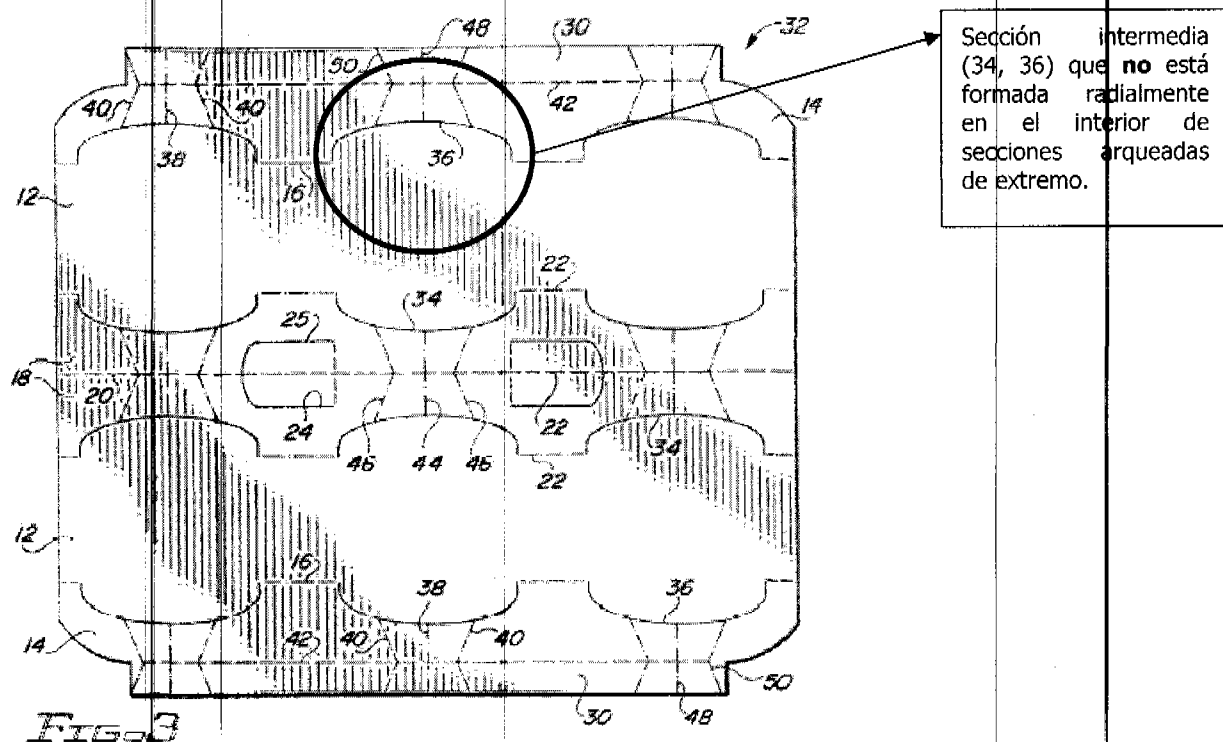
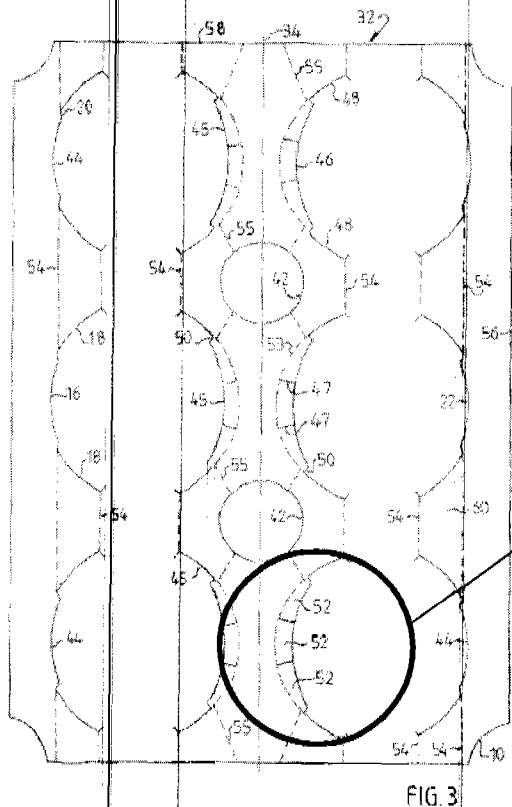


**Figura 3 de la presente solicitud:**



una sección intermedia (16; 46) que se forma **radialmente en el interior de las secciones arqueadas de extremo** (18; 48), formando una **lengüeta de embrague** (22; 52) entre las secciones de extremo (18; 48).

En conclusión las reivindicaciones 1 a 16 sí son novedosas frente al arte previo ya que es claro que D1 no enseña lengüetas de embrague que se adaptan y ejercen una fuerza de enganche por debajo del anillo de la lata. Esto es, D1 no divulga todas y cada una de las características técnicas de la invención.

Teniendo en cuenta los argumentos expresados arriba, respetuosamente solicito, se otorgue el privilegio de patente a la presente solicitud puesto que ésta cumple con los requisitos estipulados en el artículo 14 de la Decisión 486.

## ANEXOS

- Copia del formulario de modificaciones presentado el 30 de agosto de 2005, junto con el capítulo reivindicatorio modificado y la tasa correspondiente.